

DESPACHO ALCALDE

Puerto Meluk Medio Baudó 25 de febrero de 2026.

Señores

Entidades publicas y/o privadas que adelanten gestiones administrativa a favor del consejo comunitario mayor del rio pepe **CONCOMARPE**

Asunto: abstenerse de realizar algún tramite con la resolución N° 080 del 10 de febrero de 2026.

Se les informa de manera urgente que desde el despacho de la alcaldía Municipal de Medio Baudó que representa el alcalde Ángel Victorio Zuñiga Ibarguen, no se ha expedido resolución alguna donde se inscribiera al señor **DEILER MOSQUERA MARTINEZ** con cedula N° 11.706.419, como representante legal del consejo comunitario mayor del rio pepe CONCOMARPE la resolución que esta presentando el señor **DEILER MOSQUERA MARTINEZ** es falsa, el ciudadano se expidió la resolución N°080 del 10 de febrero del 2026, falsificando mi nombre y firma.

Por lo tanto se solicita a las entidades donde se presente o se haya presentado la resolución en contesto se abstengan, de realizar algún tramite con dicha resolución a nombre de **DEILER MOSQUERA MARTINEZ**, por esa falsedad, presente" una denuncia penal en la Fiscalía General de la Nación la cual se encuentra en curso en el Departamento del Chocó para el tramite que corresponde a dicha entidad judicial.

Atentamente,



ÁNGEL VICTORIO ZUÑIGA IBARGUEN

Alcalde Municipal de Medio Baudó

Cc.. 4831429 de Istmina

Se anexa: la denuncia y soporte que constan de 11 paginas.

